

Informe de Gestión No. 30
Contrato de Adhesión No. 17 Gramalote Colombia Limited
Período del 01 al 31 de mayo del 2023

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Mayo 31 de 2023



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	5
3 Informe Técnico.....	5
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación	5
3.3 Informe Evaluación.....	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	7
3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría	7
4 Atención al Emprendedor.....	12
CONCLUSIONES Y RETOS	12
ANEXOS.....	15

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 17; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de mayo de 2023, del contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Gramalote Colombia Limited, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de mayo de 2023, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor). Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de mayo del año 2023.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Adhesión	17	Entidad Adherente	Gramalote Colombia Limited
Fecha de Inicio	15/12/2020		
Duración	Desde el 15/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$1.492.265.100		
Valor Aporte SENA	\$746.132.550		
Valor Aporte Aliado	\$746.132.550		
Nombre de Supervisor Adhesiones Fondo Emprender	Isidro Beltrán Hernández. Asesor G.04 Coordinación Nacional de Emprendimiento		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Juan Felipe Gómez		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Juan Felipe Gómez		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Profesional Senior de Sostenibilidad. Gramalote Colombia Limited		
Número Telefónico o Celular	3107916982	Correo Electrónico	Felipe.Gomez@gramalote.com
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Alirio Rodríguez	Correo Electrónico	alrodriguezi@unal.edu.co
Nombre de profesional de enlace	Diego Gutiérrez	Correo Electrónico	digutierrezb@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 31 de mayo del 2023, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo para el convenio de adhesión No. 17.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe y los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del para el manejo de los recursos se presentan a continuación (Ver anexo 1. EXTRACTO_DAV_9097_MAYO_2023).

Tabla 2. Información Financiera - Convocatoria del Contrato de Adhesión No 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

No. Convocatoria	185
Recursos SENA	\$ 746.132.550
Recursos Adherente	\$ 746.132.550
Total recursos de la convocatoria (a)	\$ 1.492.265.100
Total recursos planes aprobados CDN (b)	\$ 1.651.535.918
Total recursos planes pendientes aprobación CDN (c)	\$ 0

Total recursos planes con desistimientos (d)	\$ 226.273.537
Saldo de recursos por comprometer (a-b-c+d)	\$ 67.002.719
Total recursos comprometidos (a) - (a-b-c+d)	\$ 1.425.262.381
Valor Reintegro Aliado	\$ 0
Fecha de Reintegro	NA

Tabla 3. Información Financiera - Fiducia del Contrato de Adhesión No 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Valor Trasladado al SENA	\$ 712.631.191
Valor Trasladado a la Fiducia Adherente	\$ 712.631.191
Valor Trasladado a la fiducia acumulada	\$ 1.425.262.381
Ejecución recursos SENA	\$ 673.633.691
Ejecución recursos Adherente	\$ 673.633.691
Ejecución acumulada total de recursos	\$ 1.347.267.382

Tabla 4. Información Financiera - Bancaria del Contrato de Adhesión No 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

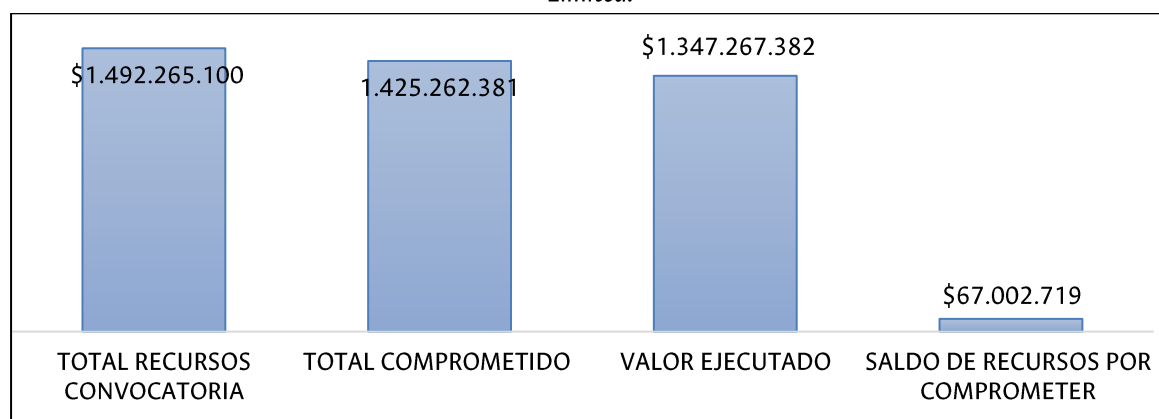
Banco	DAVIVIENDA
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-9097
Saldo Total en Bancos	\$ 34.163.605,43
Valor Total Rendimientos Financieros en Banco	\$ 1.291.660,56
Valor Rendimientos Financieros devueltos al Aliado	\$ 629.416,00

Cabe mencionar que de los rendimientos financieros en fiducia y generados por los recursos aportados por la entidad Gramalote Colombia Limited, \$629.416 fueron reintegrados el 09 de febrero de 2023 por la Universidad Nacional de Colombia por concepto de rendimientos financieros.

En la figura 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 185 perteneciente a Gramalote Colombia Limited al 31 de mayo de 2023 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.425.262.381 equivalente al 95.51% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$67.002.719 teniendo en cuenta los desistimientos presentados a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$1.347.267.382, equivalentes al 94.53% de los recursos comprometidos y 90.28% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Figura 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.



2 Informe Jurídico

Para el período del 01 al 31 de mayo de 2023, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de julio de 2021.

Para el caso de la convocatoria No. 185 específica para Gramalote cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en la dirección <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1852021.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 5. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Convocatoria	185		
Fecha de Lanzamiento	09/02/2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$80.000.000
Fecha de Apertura	09/02/2021	Fecha de Cierre	10/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	10/03/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	10/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	18/07/2021	Fecha de cierre No 4	18/11/2021

Durante el período del 01 al 31 de mayo de 2023, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de mayo de 2023 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad en el presente informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación.

Tabla 6. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Convocatoria				185			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/03/21	Número de Planes Formalizados	9	Número de Planes Acreditados	7	% de Acreditación	78%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/05/21	Número de Planes Formalizados	16	Número de Planes Acreditados	14	% de Acreditación	88%
Corte No. 3	Fecha Apertura		11/05/2021		Fecha de Cierre		18/07/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	29/07/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	93%
Corte No. 4	Fecha Apertura		02/11/2021		Fecha de Cierre		18/11/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/11/21	Número de Planes Formalizados	3	Número de Planes Acreditados	3	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el mes de mayo de 2023 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, a continuación, se presentan las generalidades y resultados del proceso de evaluación de la convocatoria 185.

Tabla 7. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 17 suscrito con Gramalote Colombia Limited.

Número de Convocatoria				185			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	12/04/21	Número de Planes Evaluados	6	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	50%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$239.902.479
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021

Fecha de Publicación Final Evaluación	07/06/21	Número de Planes Evaluados	14	Número de Planes Viabilizados	9	% de Viabilización	64%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	9	Valor Planes a Financiar	\$718.854.994
Corte No. 3	Fecha Apertura		11/05/2021		Fecha de Cierre		18/07/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	13/08/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	7	% de Viabilización	53%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	08/09/21	Fecha de Consejo Directivo	20/09/21	Número de Planes a Financiar	7	Valor Planes a Financiar	\$559.679.087
Corte No. 4	Fecha Apertura		02/11/2021		Fecha de Cierre		18/11/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	03/12/21	Número de Planes Evaluados	3	Número de Planes Viabilizados	2	% de Viabilización	66.6%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/12/21	Fecha de Consejo Directivo	14/12/21	Número de Planes a Financiar	2	Valor Planes a Financiar	\$133.099.358

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período del 01 al 31 de mayo de 2023 se tienen las siguientes actividades para los planes de negocio financiados en el marco de la convocatoria 185, para mayor detalle ver anexo 3. Estado de avance emprendimientos CV 185.

Planes de negocio primer corte

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 185 1C.

N o	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	72882	341-185- 2021	CULTIVOS HIDROVIDA			\$80.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO EJECUTADO
2	70675	340-185- 2021	MAMASANTA	23/08/2021	23/08/2022	\$79.952.191	80,00%	120,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
3	73703	342-185- 2021	CREATRONICOS	17/08/2021	17/08/2022	\$79.950.288	175,00%	120,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO

Planes de negocio segundo corte

Tabla 9. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la CV 185 2C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74475	405-185- 2021	APICOLA CAMPO ALEGRE			\$79.951.139	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO CELEBRADO
2	67696	402-185- 2021	ALIZAFIRO	29/10/2021	29/10/2022	\$79.950.154	14,29%	0,00%	100,00%	99,93%	TERMINADO
3	74406	403-185- 2021	G2VESTIDOS	29/10/2021	29/10/2022	\$79.950.143	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
4	74439	404-185- 2021	DOMATIC INMOBILIARIA	11/11/2021	11/11/2022	\$79.949.247	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
5	74687	406-185- 2021	ECO HOTEL ALDEA DEL NARE	2/11/2021	2/11/2022	\$79.950.154	85,71%	100,00%	100,00%	99,37%	TERMINADO
6	74713	407-185- 2021	EL JARDIN DE LA MIEL	5/11/2021	5/11/2022	\$79.372.488	100,00%	100,00%	100,00%	99,88%	TERMINADO
7	74714	408-185- 2021	AVICOLA MAXI SUPER.	8/11/2021	8/11/2022	\$79.834.279	0,00%	0,00%	60,00%	52,48%	TERMINADO
8	74724	409-185- 2021	AREPAS DH	2/11/2021	2/11/2022	\$79.947.390	100,00%	100,00%	100,00%	89,15%	TERMINADO
9	74751	410-185- 2021	ADEGOSS	3/11/2021	3/11/2022	\$79.950.000	100,00%	100,00%	100,00%	86,76%	TERMINADO

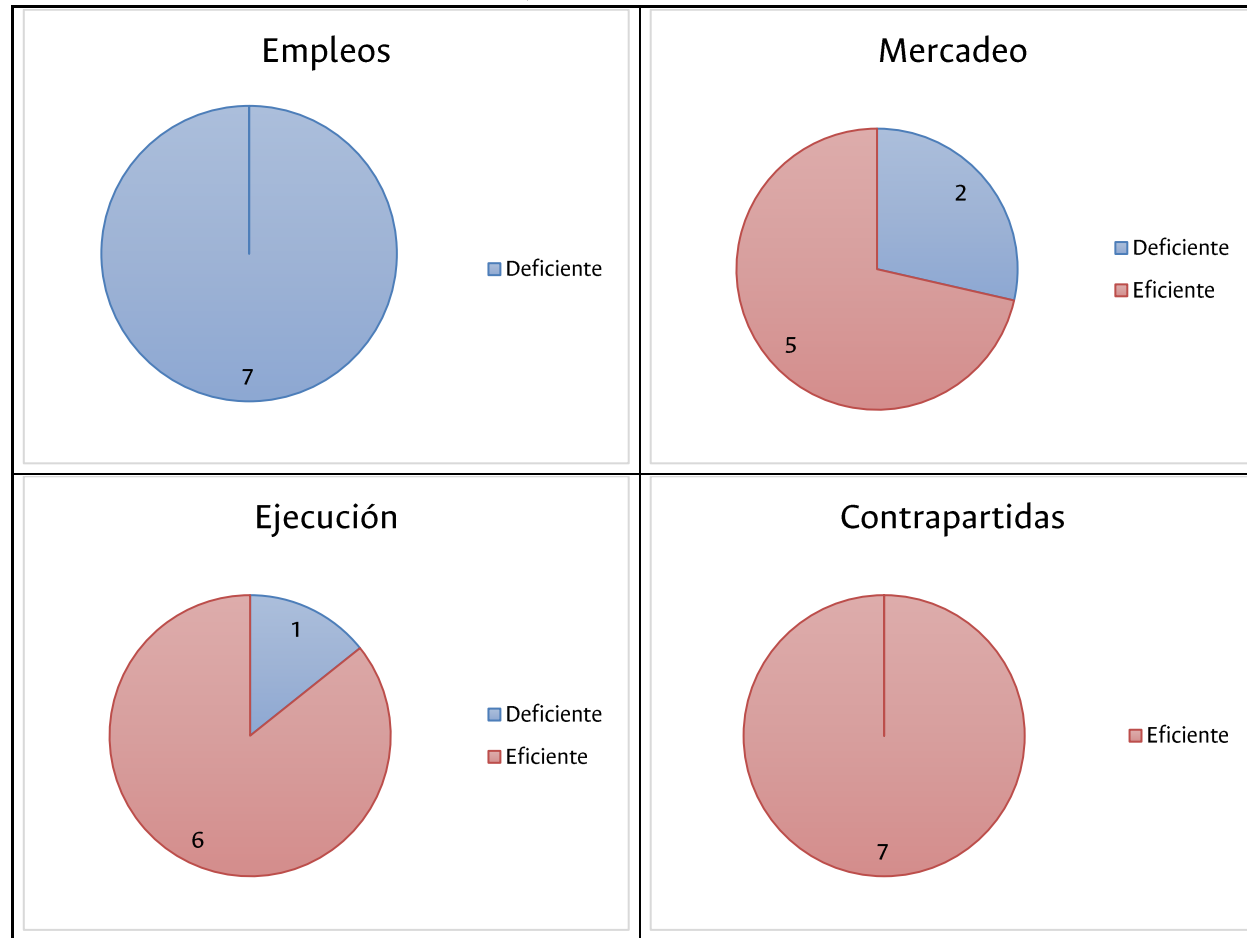
Planes de negocio tercer corte

Tabla 10. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la CV 185 3C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	72404	428-185-2021	CANTERO CACAO	31/01/2022	31/01/2023	\$79.954.010	100,00%	100,00%	120,00%	100,00%	TERMINADO
2	72790	429-185-2021	CUBO	27/01/2022	27/01/2023	\$79.949.554	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
3	74413	431-185-2021	AREPAS KMY	18/01/2022	18/03/2023	\$79.948.314	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
4	74443	432-185-2021	ECOSOS	19/01/2022	19/05/2023	\$79.950.599	20,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
5	74462	433-185-2021	LA TIERRA PROMETIDA	20/01/2022	20/01/2023	\$79.968.044	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
6	74476	434-185-2021	CISNES DISEÑO Y CONFECCIÓN	21/01/2022	21/01/2023	\$79.954.029	20,00%	77,78%	100,00%	100,00%	TERMINADO
7	74404	430-185-2021	CANNATE	28/01/2022	28/05/2023	\$79.954.537	25,00%	16,67%	100,00%	74,82%	SUSPENDIDO

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 3. En donde los deficientes hacen referencia a los planes de negocio que no cumplen a la fecha con el indicador mientras que eficientes expresa los planes de negocio que ya superaron el indicador mencionado.

Tabla 11. Cumplimiento de indicadores CV 185 3C.



Planes de negocio cuarto corte

Tabla 12. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la CV 185 4C.

N o	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	78130	525-185-2022	FINCA HOTEL LAS ACACIAS			\$66.322.398	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO EJECUTADO
2	74484	524-185-2022	ECOREFUGIO ALICANTE	18/04/2022	18/04/2023	\$66.776.960	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO

La Universidad Nacional de Colombia solicitó el desarrollo de mesa de trabajo para el seguimiento a la ejecución de los planes de negocios relacionados a continuación:

Tabla 13. Agendas especiales.

No	ID Plan de Negocio	Nombre del Plan de Negocio	Soporte
1	74404	CANNATE	Anexo 4_Memoria 6. MESA DE TRABAJO ID 74404 CANNATE

Cierre planes de negocio

A continuación, se relacionan los planes de negocios terminados y entregados al SENA con recomendación de condonación.

Tabla 14. Planes de negocio finalizados con recomendación a CDN.

N o	ID Plan de Negocio	Nombre del Plan de Negocio	Estado Contractual	Entrega a SENA	Recomendación	Resolución CDN	No. de Resolución	Valor Condonado
1	70675	MAMASANTA	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN	0	0	\$ -
2	73703	CREATRONICOS	TERMINADO	07/02/2023	CONDONACIÓN	0	0	\$ -

4 Atención al Emprendedor

Para el período del 01 al 31 de mayo de 2023, se presentaron las observaciones, relacionadas a continuación referentes a atención al emprendedor.

- La emprendedora MARÍA CONSUELO OSSA YEPES a través de la comunicación con radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-411-23 del día 24 de abril de 2023 solicitó prórroga para el desarrollo del plan de negocio ID 74443 – ECOSOS, financiado a través del contrato de cooperación empresarial 432-185-2021. La Universidad Nacional de Colombia a través del comunicado B.FI.1 [T]-1299-199-23 (anexo 5) del 16 de mayo de 2023 notifica a la emprendedora la no aprobación de la segunda prórroga solicitada con base en la decisión acordada entre las partes en la agenda especial llevada a cabo el 26 de abril de 2023.
- La emprendedora OLGA LUCIA BAENA MEJÍA a través de la comunicación con radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-420-23 del día 28 de abril de 2023 solicitó segunda prórroga para el desarrollo del plan de negocio ID 74404 – CANNATE, financiado a través del contrato de cooperación empresarial 430-185-2021. La Universidad de Antioquia por medio del comunicado de entrada FI.1 [T]-CR-1299-446-23 (anexo 6) del 08 de mayo de 2023 informa a la emprendedora la recomendación de suspensión del contrato, en aras de atender la solicitud y con la intención de que pueda finalizar el proyecto con el cumplimiento de los requisitos del programa Fondo Emprender. La Universidad Nacional de Colombia a través de comunicado B.FI.1 [T]-1299-207-23 (anexo 7) del 18 de mayo de 2023 informa a la emprendedora la aprobación de la suspensión del contrato de cooperación empresarial en mención, a partir del 18 de mayo de 2023 y hasta el 17 de agosto de 2023.

CONCLUSIONES Y RETOS

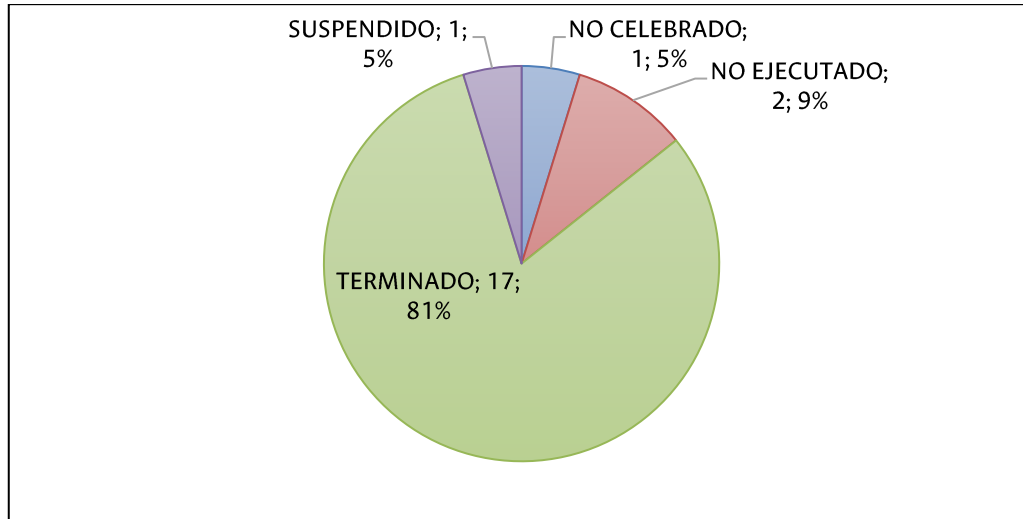
En la Tabla No. 15 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 185, la cual resume los aspectos de mayor interés de la convocatoria. Los criterios definidos en esta ficha se van diligenciando en la medida en que avance el proceso.

Tabla 15. Ficha técnica convocatoria 185 - Gramalote Colombia Limited.

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$1.492.265.100
Número total de planes formalizados	42
Número total de planes acreditados	36
Número total de planes viables	21
Número de planes financiados	21
Número de planes aprobados en CDN	21
Total recursos aprobados en CDN	\$1.651.535.918
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	3
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ 226.273.537
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ -
Total recursos comprometidos	\$1.425.262.381
Saldo de recursos por comprometer	\$ 67.002.719
Ejecución acumulada de recursos	\$1.347.267.382

A continuación, se presenta de manera gráfica el estado de los planes de negocios aprobados por el Consejo Directivo Nacional del SENA.

Figura 2. Estado contractual planes de negocio de la convocatoria No. 185 – Gramalote Colombia Limited.



Conclusiones generales del período del 01 al 31 de mayo de 2023,

La Convocatoria 185 – Fondo Emprender, tuvo su cierre el 10/03/2021, donde se formalizaron 9 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1, acreditó 7 de los 9 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 78% de acreditación.

1. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 185 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabiliza 3 de 6 planes de negocios evaluados, para un desempeño del 50%. Se aprobaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 185, 3 planes de negocio, por valor de \$239.902.479.
2. En el Corte No. 2 de la convocatoria se efectuó el 10/05/2021 en donde se formalizaron 16 planes de negocios. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 185, acreditó 14 de los 16 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 88% de acreditación.
3. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 185 – Fondo Emprender, viabilizó 9 de 14 planes de negocios, para un desempeño del 64%. Para el Corte No. 2 de la convocatoria, se aprobó la financiación de 9 planes de negocios por un valor de \$718.854.994.
4. El corte No 3 de la convocatoria 185 se realizó el 18/07/2021, donde se formalizaron 14 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 3 de la Convocatoria 185 acreditó 13 de los 14 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 93% de acreditación.
5. El proceso de evaluación del corte No. 3 de la Convocatoria 185 – Fondo Emprender, viabilizo 7 de los 13 planes acreditados, para un desempeño del 53%. Se aprobaron para financiación en el corte No. 3 de la convocatoria No. 185, 7 planes de negocio por valor de \$559.679.087.
6. El corte No 4 de la convocatoria 185 se realizó el 18/11/2021, donde se formalizaron 3 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 4 de la Convocatoria 185 acreditó 3 de los 3 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.

7. El proceso de evaluación del corte No 4 de la convocatoria 185 viabilizó 2 de los tres planes evaluados para un desempleo del 66.7%. Se aprobaron para financiación en el corte No. 4 de la convocatoria No. 185, 2 planes de negocio por valor de \$133.099.358.
8. Para el año 2022 en el proceso de interventoría se recibieron 40 PQRS por parte de los emprendedores respecto a otras solicitudes operativas (16), agendas especiales (12), prórrogas (9) e informes y conceptos (3) para la convocatoria 185 – Gramalote, solicitudes resueltas oportunamente.
9. A la fecha la convocatoria presenta (3) solicitudes de desistimientos por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento de los planes identificados con los ID 72882 - CULTIVOS HIDROVIDA, ID 74475 – APICOLA CAMPO ALEGRE e ID 78130 FINCA HOTEL LAS ACACIAS estos desistimientos suman un total \$226.273.537.
10. Actualmente se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.425.262.381, quedando un saldo por comprometer de \$67.002.719.
11. Al 31 de mayo de 2023 (17) planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 185 se encuentran terminados.
12. A la fecha del presente informe los planes de negocios con contrato de cooperación vigente presentan una ejecución acumulada de \$1.347.267.382.
13. En relación con la gestión de la fiducia, se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del emprendedor, interventor o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.
14. En lo corrido del año 2023, en el proceso de interventoría se han recibido 14 PQRS por parte de los emprendedores, distribuidos por tipología de la siguiente manera: Prórrogas (0 abiertas y 3 cerradas), Agenda especial (0 abiertas y 0 cerradas), Informes y conceptos 0 abiertas y 7 cerradas), Otras solicitudes operativas (0 abiertas y 3 cerradas), Terminación anticipada (0 abiertas y 0 cerradas), Aplazamiento de visitas (0 abiertas y 0 cerradas), Reintegro (0 abiertas y 1 cerradas) y Renuncias (0 abiertas y 0 cerradas).
15. En lo que respecta al desarrollo del contrato y ejecución de los pagos de la convocatoria 185 se ha presentado 12 pagos exitosos en el periodo de estudio, al cierre de mayo de 2023 se tiene un acumulado de 21 pagos rechazados de los cuales el 29% corresponde a inconsistencias en plataforma por deficiencias en el diligenciamiento de información de los terceros y del pago por parte de los emprendedores, el 43% son rechazos de tipo bancario (cuentas inactivas, bloqueadas o inexistentes), 29% son rechazos por falta de documentos soporte y 0% son rechazos por error de plataforma.

PROYECCIONES A JUNIO 30 DE 2023

Se espera que, para los planes de negocio con contratos de cooperación terminados asociados a la convocatoria No. 185, la interventoría continúe preparando y enviando los informes finales con la respectiva recomendación de condonación o no condonación, de acuerdo con la ejecución del proyecto.

La Universidad Nacional se encuentra atenta de la solicitud de devolución de los recursos no ejecutados en la convocatoria No. 185 por valor total de \$67002719 por el SENA (\$33501359,5) y el

ente adherente (\$33501359,5), más rendimientos financieros generados en la cuenta del adherente por valor de \$662.244,56, ya que son recursos disponibles para devolver al aliado, previa solicitud.

ANEXOS

Anexo 1	EXTRACTO_DAV_9097_MAYO_2023
Anexo 2	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3	Estado de avance emprendimientos CV 185
Anexo 4	Memoria 6. MESA DE TRABAJO ID 74404 CANNATE
Anexo 5	Comunicado B.FI.1 [T]-1299-199-23
Anexo 6	Comunicado B.FI.1 [T]-CR-1299-446-23
Anexo 7	Comunicado B.FI.1 [T]-1299-207-23

Anexo1_EXTRACTO_DAV_9097_MAYO_2023



DAVIVIENDA



H.82

CUENTA DE AHORROS 0077 0086 9097

INFORME DEL MES: MAYO /2023

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

GESTESOR_NAL@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$33,941,020.22
Más Créditos	\$222,585.21
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$34,163,605.43
Saldo Promedio	\$33,941,020.22

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 05	\$ 222,585.21+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS TARIFAS DE
SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES
SERÁN ACTUALIZADAS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2023,
LO INVITAMOS A CONSULTARLAS EN **WWW.DAVIVIENDA.COM,**
OPCIÓN "TASAS Y TARIFAS".

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensor@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento Mayo 31 de 2023

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
70675	MAMASANTA	185	\$ 79.952.191,00	\$ 319.808,76	\$ 80.271.999,76	\$ 79.952.182,59	\$ 319.808,73	\$ 80.271.991,32	\$ -	\$ -	\$ 8,44
73703	CREATRONICOS	185	\$ 79.950.288,00	\$ 319.801,15	\$ 80.270.089,15	\$ 79.950.288,00	\$ 319.801,15	\$ 80.270.089,15	\$ -	\$ -	-\$ 0,00
67696	ALIZAFIRO	185-2	\$ 79.950.154,00	\$ 319.800,62	\$ 80.269.954,62	\$ 79.891.986,94	\$ 319.567,95	\$ 80.211.554,89	\$ -	\$ -	\$ 58.399,73
74406	G2VESTIDOS	185-2	\$ 79.950.143,00	\$ 319.800,57	\$ 80.269.943,57	\$ 79.950.142,25	\$ 319.800,57	\$ 80.269.942,82	\$ -	\$ -	\$ 0,75
74439	DOMATIC INMOBILIARIA	185-2	\$ 79.949.247,00	\$ 319.796,99	\$ 80.269.043,99	\$ 79.949.247,00	\$ 319.796,99	\$ 80.269.043,99	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74687	ECO HOTEL ALDEA DEL NAR	185-2	\$ 79.950.154,00	\$ 319.800,62	\$ 80.269.954,62	\$ 79.450.153,32	\$ 317.800,61	\$ 79.767.953,93	\$ -	\$ -	\$ 502.000,69
74713	EL JARDIN DE LA MIEL	185-2	\$ 79.372.488,00	\$ 317.489,95	\$ 79.689.977,95	\$ 79.278.086,00	\$ 317.112,34	\$ 79.595.198,34	\$ -	\$ -	\$ 94.779,61
74714	AVICOLA MAXI SUPER.	185-2	\$ 79.834.279,00	\$ 319.337,12	\$ 80.153.616,12	\$ 41.896.179,00	\$ 167.584,72	\$ 42.063.763,72	\$ -	\$ -	\$ 38.089.852,40
74724	AREPAS DH	185-2	\$ 79.947.390,00	\$ 319.789,56	\$ 80.267.179,56	\$ 71.269.612,00	\$ 285.078,45	\$ 71.554.690,45	\$ -	\$ -	\$ 8.712.489,11
74751	ADEGOSS	185-2	\$ 79.950.000,00	\$ 319.800,00	\$ 80.269.800,00	\$ 69.361.484,00	\$ 277.445,94	\$ 69.638.929,94	\$ -	\$ -	\$ 10.630.870,06
72404	CANTERO CACAO	185-3	\$ 79.954.010,00	\$ 319.816,04	\$ 80.273.826,04	\$ 79.954.010,00	\$ 319.816,04	\$ 80.273.826,04	\$ -	\$ -	\$ -
72790	CUBO	185-3	\$ 79.949.554,00	\$ 319.798,22	\$ 80.269.352,22	\$ 79.947.730,00	\$ 319.790,92	\$ 80.267.520,92	\$ -	\$ -	\$ 1.831,30
74404	CANNATE	185-3	\$ 79.954.537,00	\$ 319.818,15	\$ 80.274.355,15	\$ 59.818.335,00	\$ 239.273,34	\$ 60.057.608,34	\$ -	\$ -	\$ 20.216.746,81
74413	AREPAS KMY	185-3	\$ 79.948.314,00	\$ 319.793,26	\$ 80.268.107,26	\$ 79.948.314,00	\$ 319.793,26	\$ 80.268.107,26	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74443	ECOSOS	185-3	\$ 79.950.599,00	\$ 319.802,40	\$ 80.270.401,40	\$ 79.950.599,00	\$ 319.802,40	\$ 80.270.401,40	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74462	LA TIERRA PROMETIDA	185-3	\$ 79.968.044,00	\$ 319.872,18	\$ 80.287.916,18	\$ 79.968.044,00	\$ 319.872,18	\$ 80.287.916,18	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74476	CISNES DISEÑO Y CONFEC	185-3	\$ 79.954.029,00	\$ 319.816,12	\$ 80.273.845,12	\$ 79.954.029,00	\$ 319.816,12	\$ 80.273.845,12	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74484	ECOREFUGIO ALICANTE	185-4	\$ 66.776.960,00	\$ 267.107,84	\$ 67.044.067,84	\$ 66.776.960,00	\$ 267.107,84	\$ 67.044.067,84	\$ -	\$ -	\$ -
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185-4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 1.425.262.381,00	\$ 5.701.049,55	\$ 1.430.963.430,55	\$ 1.347.267.382,10	\$ 5.389.069,53	\$ 1.352.656.451,63	\$ -	\$ -	\$ 78.306.978,92

Anexo 3_Estado de avance emprendimientos CV 185

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	70675
Plan de Negocios:	MAMASANTA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JORGE MARIO BETANCUR ARIAS
Cedula	8103742
No. Contrato	340-185-2021
Valor Contrato	\$79.952.191, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS MAMASANTA SAS
Nit	901.511.312-4
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO GÓMEZ GLORIA MARCELA
Fecha de Inicio	8/23/2021
Segunda visita	12/2/2021
Tercera visita	4/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/23/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	4	80%	5	6	120%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	3000	179	6%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$100.000.000, 00	\$4.185.000, 00	4,18%	\$79.952.191, 00	\$79.952.182,59 0	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73703
Plan de Negocios:	CREATRONICOS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JONATHAN ALEXANDER SÁNCHEZ RESTREPO
Cedula	1039760169
No. Contrato	342-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.288, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CREATRONICOS S.A.S
Nit	901.510.342-0
Ciudad	Yolombo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	8/17/2021
Segunda visita	12/14/2021
Tercera visita	4/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/17/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	7	175%	5	6	120%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	6150	2729	44%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$124.500.030, 00	\$13.964.339, 00	11,22%	\$79.950.288, 00	\$79.950.288, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72882
Plan de Negocios:	CULTIVOS HIDROVIDA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE
Cedula	1020458675
No. Contrato	341-185-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	NO EJECUTADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$80.000.000, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	67696
Plan de Negocios:	ALIZAFIRO
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	RICARDO VALENCIA NARANJO
Cedula	3415411
No. Contrato	402-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.154, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	GRUPO EMPRESARIAL ALIZAFIRO S.A.S
Nit	901.532.557-1
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	10/29/2021
Segunda visita	2/24/2022
Tercera visita	6/17/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/29/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	1	14%	5	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	10026	594	6%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$144.551.500, 00	\$19.835.770, 00	13,72%	\$79.950.154, 00	\$79.891.986,94 0	99,93%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74406
Plan de Negocios:	G2VESTIDOS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	LORENA ESTEFANY ZULUAGA MÁRQUEZ
Cedula	1037500301
No. Contrato	403-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.143, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	G2V COMPANY S.A.S
Nit	901.533.527-5
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	10/29/2021
Segunda visita	2/23/2022
Tercera visita	6/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/29/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	9	9	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	2520	2067	82%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$155.150.000, 00	\$49.411.060, 00	31,85%	\$79.950.143, 00	\$79.950.142,25 0	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74439
Plan de Negocios:	DOMATIC INMOBILIARIA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NICOLE RIVERA PARRA
Cedula	1037667562
No. Contrato	404-185-2021
Valor Contrato	\$79.949.247, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	DOMATIC SAS
Nit	901.537.988-5
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	11/11/2021
Segunda visita	3/10/2022
Tercera visita	7/5/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/11/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	5	5	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	239	8	3%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$267.694.000, 00	\$10.450.000, 00	3,9%	\$79.949.247, 00	\$79.949.247, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74687
Plan de Negocios:	ECO HOTEL ALDEA DEL NARE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NATALIA VALENCIA NARANJO
Cedula	43870519
No. Contrato	406-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.154, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	ALDEA DEL NARE S.A.S
Nit	901.532.558-9
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	2/24/2022
Tercera visita	6/17/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	6	86%	4	4	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	136	5	4%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$49.670.000, 00	\$6.800.000, 00	13,69%	\$79.950.154, 00	\$79.450.153,32 0	99,37%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74713
Plan de Negocios:	EL JARDIN DE LA MIEL
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	DIANA JANET GARZON GAVIRIA
Cedula	42683977
No. Contrato	407-185-2021
Valor Contrato	\$79.372.488, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	EL JARDIN DE LA MIEL SAS
Nit	901.536.647-4
Ciudad	Maceo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	3/4/2022
Tercera visita	7/22/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	9	9	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	5000	454	9%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$47.500.000, 00	\$8.580.000, 00	18,06%	\$79.372.488, 00	\$79.278.086, 00	99,88%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74714
Plan de Negocios:	AVICOLA MAXI SUPER.
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ELKIN ALEXANDER GOMEZ MAYA
Cedula	71174308
No. Contrato	408-185-2021
Valor Contrato	\$79.834.279, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AVICOLA MAXI SUPER S.A.S
Nit	901.534.849-6
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/8/2021
Segunda visita	3/23/2022
Tercera visita	7/19/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	11	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	3	60%	18000	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$153.000.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.834.279, 00	\$41.896.179, 00	52,48%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74724
Plan de Negocios:	AREPAS DH
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NAZLY DANIELA GIRALDO BERRIO
Cedula	1035388175
No. Contrato	409-185-2021
Valor Contrato	\$79.947.390, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AREPAS DH S.A.S
Nit	901.534.526-2
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	2/25/2022
Tercera visita	6/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	6	6	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	217260	17192	8%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$246.978.000, 00	\$30.050.000, 00	12,17%	\$79.947.390, 00	\$71.269.612, 00	89,15%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74751
Plan de Negocios:	ADEGOSS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ANDRES SUAREZ ACEVEDO
Cedula	71173585
No. Contrato	410-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.000, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	KAIROS SYSTEMS S.A.S
Nit	901.535.346-8
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	11/3/2021
Segunda visita	3/1/2022
Tercera visita	6/30/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/3/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	6	6	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	42	21	50%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$132.000.000, 00	\$62.100.000, 00	47,05%	\$79.950.000, 00	\$69.361.484, 00	86,76%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74475
Plan de Negocios:	APICOLA CAMPO ALEGRE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA
Cedula	1039454033
No. Contrato	405-185-2021
Valor Contrato	\$79.951.139, 00
Estado	NO CELEBRADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$79.951.139, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72404
Plan de Negocios:	CANTERO CACAO
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	YANIRA ORTIZ LINERO
Cedula	52184179
No. Contrato	428-185-2021
Valor Contrato	\$79.954.010, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CANTERO CACAO S.A.S
Nit	901.556.874-5
Ciudad	Yolombo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	1/31/2022
Segunda visita	5/24/2022
Tercera visita	9/16/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/31/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	7	7	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	6	120%	21299	4016	19%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$151.380.000, 00	\$17.556.328, 00	11,6%	\$79.954.010, 00	\$79.954.010, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72790
Plan de Negocios:	CUBO
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	JUAN DIEGO ECHAVARRIA CORREA
Cedula	1036621296
No. Contrato	429-185-2021
Valor Contrato	\$79.949.554, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CUBOGESPRO S.A.S
Nit	901.556.880-1
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/27/2022
Segunda visita	6/2/2022
Tercera visita	10/19/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/27/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	3	3	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	3	3	100%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$93.968.811, 00	\$49.500.000, 00	52,68%	\$79.949.554, 00	\$79.947.730, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74404
Plan de Negocios:	CANNATE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	OLGA LUCIA BAENA MEJIA
Cedula	43571148
No. Contrato	430-185-2021
Valor Contrato	\$79.954.537, 00
Estado	SUSPENDIDO

EMPRESA

Razón social	CANÑATÉ PANELA'S SAS
Nit	901.554.968-1
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/28/2022
Segunda visita	6/3/2022
Tercera visita	10/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	4
Fecha finalización	5/28/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	1	25%	6	1	17%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	31935	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$143.880.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.954.537, 00	\$59.818.335, 00	74,82%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74413
Plan de Negocios:	AREPAS KMY
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	CAMILA ANDREA RODRIGUEZ JARAMILLO
Cedula	1037500575
No. Contrato	431-185-2021
Valor Contrato	\$79.948.314, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AREPAS KMY S.A.S
Nit	901.555.413-9
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/18/2022
Segunda visita	5/23/2022
Tercera visita	9/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	2
Fecha finalización	3/18/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	8	8	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	131300	9073	7%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$171.600.000, 00	\$17.442.200, 00	10,16%	\$79.948.314, 00	\$79.948.314, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74443
Plan de Negocios:	ECOSOS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	MARÍA DEL CONSUELO OSSA YEPES
Cedula	42992081
No. Contrato	432-185-2021
Valor Contrato	\$79.950.599, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	GECOSOS S.A.S
Nit	901.556.380-9
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/19/2022
Segunda visita	5/24/2022
Tercera visita	9/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	4
Fecha finalización	5/19/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	1	20%	7	7	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	59400	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$152.460.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.950.599, 00	\$79.950.599, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74462
Plan de Negocios:	LA TIERRA PROMETIDA
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	LEIDY JOHANNA SERNA DUQUE
Cedula	1035853069
No. Contrato	433-185-2021
Valor Contrato	\$79.968.044, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CABAÑAS LA TIERRA PROMETIDA ALOJAMIENTO RURAL SAS
Nit	901.555.067-3
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/20/2022
Segunda visita	5/25/2022
Tercera visita	10/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/20/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	8	8	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	2794	253	9%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$165.966.000, 00	\$20.515.300, 00	12,36%	\$79.968.044, 00	\$79.968.044, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74476
Plan de Negocios:	CISNES DISEÑO Y CONFECCIÓN
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 3 cierre
Beneficiario	KARLA CRISTINA MONTOYA MUÑETON
Cedula	1037504369
No. Contrato	434-185-2021
Valor Contrato	\$79.954.029, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CISNES COLOMBIA S.A.S
Nit	901.555.518-3
Ciudad	Cisneros
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	MAFLA CANO YULI YANED
Fecha de Inicio	1/21/2022
Segunda visita	5/26/2022
Tercera visita	10/18/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	1/21/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	1	20%	9	7	78%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	2890	250	9%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$161.440.000, 00	\$11.637.843, 00	7,21%	\$79.954.029, 00	\$79.954.029, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 4 cierre - 4

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74484
Plan de Negocios:	ECOREFUGIO ALICANTE
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 4 cierre
Beneficiario	OMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO
Cedula	71193198
No. Contrato	524-185-2022
Valor Contrato	\$66.776.960, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	ECORREFUGIO ALICANTE S.A.S
Nit	901.582.416-5
Ciudad	Maceo
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	BUSTAMANTE HIGINIO MAGALY ALBANNY
Fecha de Inicio	4/18/2022
Segunda visita	8/17/2022
Tercera visita	12/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/18/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
3	3	100%	7	7	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	1600	152	10%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$144.000.000, 00	\$32.012.266, 00	22,23%	\$66.776.960, 00	\$66.776.960, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 185 - Gramalote (Antioquia) - 4 cierre - 4

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	78130
Plan de Negocios:	FINCA HOTEL LAS ACACIAS
Convocatoria	185 - Gramalote (Antioquia) - 4 cierre
Beneficiario	WILLIAM RICARDO ÁLZATE BOTERO
Cedula	7571870
No. Contrato	525-185-2022
Valor Contrato	\$66.322.398, 00
Estado	NO EJECUTADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	San Roque
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$66.322.398, 00	\$,000	0,0%

Anexo 4_Memoria 6. MESA DE TRABAJO ID 74404 CANNATE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	AYUDA MEMORIA N°6	
Reunión MESA DE TRABAJO ID 74404 CANNATE		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 08/05/2023	HORA DE INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 9:54 am
LUGAR:	Virtual – Google Meet	
Responsable de la memoria	Maria Fernanda Galarza Pedraza	
AGENDA DE LA REUNIÓN 1. Presentación de la problemática por la cual se convoca la mesa de trabajo 2. Consideraciones del caso 3. Procedimiento a seguir		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Determinar alternativas para dar continuidad al correcto desarrollo del proyecto ID 74404 CANNATE		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Presentación de la problemática por la cual se convoca la mesa de trabajo El profesional de apoyo al emprendedor presenta la situación actual del plan de negocio, relacionada con la ejecución del proyecto y el problema presentado con la maquinaria entregada por el proveedor que ha tenido fallas y la forma de hacer efectiva la garantía, recomendación efectuada en la agenda especial, lo cual representa un tiempo de dos (2) meses aproximadamente. Por lo anterior, se propone revisar la posibilidad de una prórroga o revisar alguna otra alternativa que beneficie el desarrollo del plan de negocio. La Interventora de la Universidad de Antioquia y el Líder Regional de Emprendimiento del SENA informan que el proyecto está programado para finalizar el 28 de mayo, luego de haber obtenido una prórroga de cuatro meses. Sin embargo, la emprendedora está enfrentando dificultades con la entrega de las máquinas necesarias para el desarrollo del emprendimiento. Estas máquinas deben ser entregadas y sometidas a pruebas, ya que en la primera entrega no cumplieron con las expectativas en cuanto a su funcionalidad. El proveedor no ha acudido a instalar ni a realizar las pruebas de las máquinas, y no respondió a las comunicaciones inicialmente. Por último, el proveedor de las máquinas ha accedido a realizar el reembolso del dinero, lo que implica reiniciar el proceso de compra. Desafortunadamente, no hay margen de tiempo adicional para resolver esta situación. El proyecto ha enfrentado dificultades en cuanto a los plazos para su ejecución, debido a retrasos en su puesta en marcha por problemas relacionados con el sitio de operaciones. Además, la emprendedora se sometió a una cirugía hace aproximadamente dos meses, lo cual la incapacita durante un mes. El líder de interventoría de la Universidad Nacional de Colombia menciona que se ha solicitado una prórroga de dos meses, lo cual se discutió en la agenda		

especial del 28 de abril. En esa ocasión, se evaluaron las opciones: prórroga o suspensión del proyecto, siendo esta última desfavorable para la emprendedora ya que no le permitiría solicitar recursos, mientras que con una prórroga sí sería posible.

2. Consideraciones del caso

Durante la reunión se planteó la pregunta de si dos meses serían suficientes para completar con éxito la ejecución del proyecto. Se destacó que la mayoría de los indicadores están completos, a excepción del área de mercadeo. El Líder Regional de Emprendimiento del SENA aclaró que el proyecto se trata de un trapiche panelero. La Interventora de la Universidad de Antioquia enfatizó que la información presentada en relación al indicador de mercadeo consiste en imágenes que no permiten validar si se está cumpliendo con el indicador. Se necesitan informes de producción y ventas. La emprendedora ha presentado informes contables y tributarios en relación a las ventas realizadas. La Interventora de la Universidad de Antioquia comentó que, para finalizar el proyecto en dos meses, se depende de que el proveedor entregue las máquinas en funcionamiento, por lo que es difícil determinar si el tiempo es suficiente.

La Coordinadora de Interventoría de la Universidad de Antioquia sugirió considerar la opción de suspender el proyecto, congelando los pagos hasta que se realice la entrega de la maquinaria. La Asesora Jurídica de la Universidad de Antioquia consideró que las prórrogas deben ser evaluadas previamente por parte de la interventoría. En cuanto al tiempo necesario, mencionó que el proceso de reintegración podría durar fácilmente un mes, además de analizar el componente innovador que involucra el cambio de semilla y la producción de panela pulverizada, para lo cual se está adquiriendo la máquina correspondiente. Se señaló que el concepto primero deberá ser revisado por la interventoría y que dos meses podrían no ser suficientes. El Líder Regional de Emprendimiento del SENA también consideró que la suspensión sería más apropiada, dado que la nueva semilla ya ha sido validada y el producto innovador requiere la instalación de la máquina. Se planteó la opción de suspender el proyecto en ese aspecto y reactivarlo si la emprendedora avanza. El Líder Regional de Emprendimiento del SENA recomendó que, en caso de optar por la suspensión, esta debería ser por un período de tres meses.

La asesora jurídica de la Universidad Nacional de Colombia mencionó que el contrato tiene menos de 20 días de vigencia, por lo que la suspensión excedería el término del contrato. La asesora jurídica del SENA señaló que no hay nada en el protocolo que impida la suspensión más allá de la vigencia del contrato. Añadió que considera que el caso no cumple los requisitos para una prórroga, dado que no se trata de un caso de fuerza mayor o caso fortuito, pero sí considera apropiada la suspensión debido a que se debe esperar a que la máquina quede instalada.

3. Procedimiento a seguir

La asesora jurídica del SENA aclara que se podría llegar a un acuerdo entre la emprendedora y el proveedor de las máquinas para cumplir con la entrega de la máquina o reintegro de recursos. Si se suspende, una vez se reactive tendrá tan solo 20 días para terminar los indicadores y terminar su proyecto. La Asesora Jurídica de la Universidad de Antioquia comenta que el proceso comprendería:

- Mandar la solicitud de suspensión, lo cual hace la emprendedora si esa es su decisión
- Generar el informe de interventoría del proyecto
- Revisión y envío de concepto por parte del SENA

- Emisión de acta de la interventoría

En dado caso la emprendedora podría solicitar reanudación antes de la fecha inicialmente definida.

La asesora jurídica del SENA queda a la espera de que la documentación llegue al SENA para dar el aval. La Interventora de la Universidad de Antioquia dice que solo debemos esperar la solicitud de suspensión de la emprendedora, si se solicita hoy, el concepto técnico saldría en dos días aproximadamente. El SENA podría demorar un día en dar el concepto, estaría para el 12 de mayo, y quedarían de vigencia restante para el proyecto 14 días. Se aclara que la suspensión será máximo de 3 meses.

Se pregunta si hay consenso respecto a la definición de suspensión del contrato por tres meses. El Líder Regional de Emprendimiento del SENA dice que hoy mismo podrían hablar con la emprendedora. La líder de seguimiento de puesta en marcha del SENA dice que también es importante la decisión de la emprendedora. La asesora jurídica del SENA manifiesta que está de acuerdo con lo planteado en la mesa.

El Líder Regional de Emprendimiento del SENA pregunta por el formato de suspensión, al parecer este documento debe proponerlo el operador y mandarlo para aprobación. En SENA distrital es la carta que manda la emprendedora y se realiza un acta sobre esta. Es importante incluir en el documento el término y los motivos, haciendo un manejo similar al que se hace en caso de prórroga, aconseja la asesora jurídica de la Universidad Nacional de Colombia. El documento debe incluir ID, nombre de plan de negocio, cédula, nombre, argumentos, comunicación suscrita del líder de interventoría que analice la situación y dé recomendación. Este documento luego se sube a la plataforma del fondo y se remite al operador, desde donde se debe solicitar a la interventoría el concepto del informe técnico.

La asesora jurídica de la Universidad Nacional de Colombia aclara que tras la reunión se pueden ir adelantando tareas, el líder de interventoría de la Universidad Nacional de Colombia aclara que podrían ir preparando documentos, pero hay que esperar la solicitud de la emprendedora para la gestión.

COMPROMISOS

1. La Universidad de Antioquia dará a la emprendedora noticia de lo hablado en la Mesa de Trabajo
2. La Universidad de Antioquia irá adelantando los informes del proyecto correspondientes
3. La Universidad Nacional desde interventoría quedará al pendiente de la comunicación de la emprendedora para iniciar la gestión del proceso
4. El SENA quedará al pendiente del informe técnico para emitir concepto

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Yuli Mafla	Interventora (UDEA)	(ver Imagen: Constancia de la asistencia a la reunión virtual)
Yamile González	Coordinadora de Interventoría (UDEA)	

Diego Gutiérrez	Profesional de apoyo al emprendedor (UNAL)	
Alirio Rodríguez	Líder de interventoría (UNAL)	
Hernando Posada	Líder Regional de Emprendimiento (SENA)	
Mónica Torres	Asesora jurídica (SENA)	
Lida González	Asesora jurídica de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)	
Carolina Jaramillo	Líder de seguimiento de puesta en marcha (SENA)	
Maria Quiceno	Asesora Jurídica (UDEA)	
Maria Fernanda Galarza Pedraza	Profesional de apoyo a la interventoría (UNAL)	

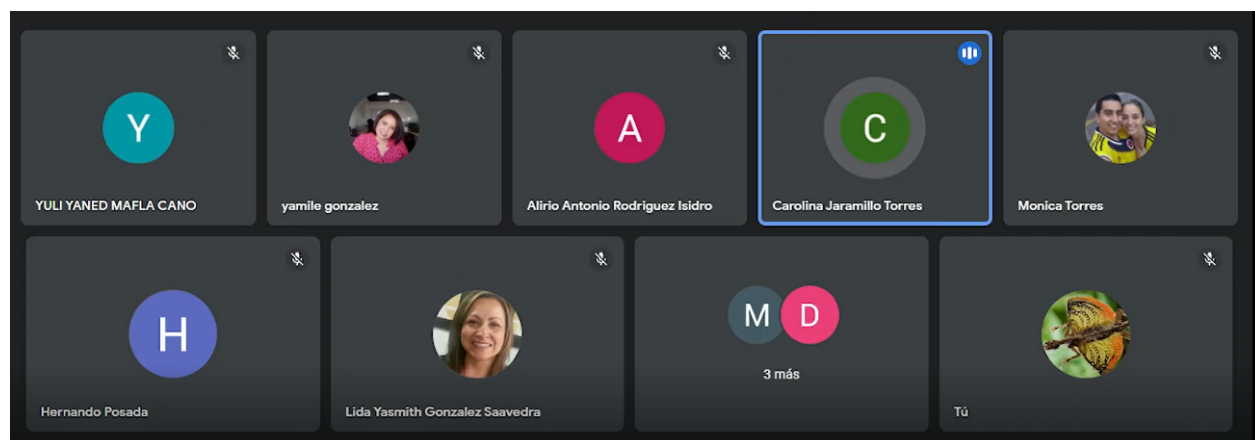


Imagen 1. Constancia de asistencia MESA DE TRABAJO ID 74404 CANNATE 08 de mayo de 2023

Anexo 5_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-199-23

Bogotá, 16 de mayo de 2023

B.FI.1 [T]-1299-199-23

Señora:

MARÍA DEL CONSUELO OSSA YEPES

Emprendedora

ID. 74443 – ECOSOS

consueloyepes439@hotmail.com

Asunto: Notificación decisión solicitud de prórroga No. 2 al contrato de cooperación empresarial No. 432-185-2021 ID. 74443 – ECOSOS.

Respetada emprendedora reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el protocolo “PRÓRROGAS” Versión: 01 / 05-2021, el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación Empresarial No. 432-185-2021, los términos de referencia de la convocatoria 185 y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que regulan y reglamentan el Fondo Emprender, se procede a notificarle la decisión final de no aprobación de la segunda prórroga solicitada con base en la decisión acordada entre las partes en la agenda especial llevada a cabo el 26 de abril de 2023.

Conforme a lo anterior, le informamos que, el plazo de terminación del contrato de cooperación empresarial está previsto para el día 19 de mayo de 2023, motivo por el cual, se le recomienda cumplir con las recomendaciones de interventoría y orientadores para la realización de la última visita.

Copia de la información aquí plasmada será comunicada a la Universidad de Antioquia para los fines pertinentes.

Cordialmente,



ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo N°

CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copia:

carolinajt@sena.edu.co

cmhoyos@sena.edu.co

lnsoler@sena.edu.co

alrodriguezi@unal.edu.co
interventoriafe2020@udea.edu.co
dlgutierrezb@unal.edu.co
clcontreras@sena.edu.co
earodriguez@sena.edu.co



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Notificación decisión solicitud de prórroga No. 2 al contrato de cooperación empresarial No. 432-185-2021 ID. 74443 – ECOSOS.

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

16 de mayo de 2023,
13:28

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Para: Email manager <consueloyepes439@hotmail.com>

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <lnsoler@sena.edu.co>, Claudia Liliana Contreras Gutierrez <clcontreras@sena.edu.co>, Efrain Andrés Rodríguez Ovalle <earodriguez@sena.edu.co>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Maria Fernanda Galarza Pedraza <mgalarzap@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señora:

MARÍA DEL CONSUELO OSSA YEPES

Emprendedora

ID. 74443 – ECOSOS

consueloyepes439@hotmail.com

Asunto: Notificación decisión solicitud de prórroga No. 2 al contrato de cooperación empresarial No. 432-185-2021 ID. 74443 – ECOSOS.

Respetada emprendedora reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el protocolo “PRÓRROGAS” Versión: 01 / 05-2021, el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación Empresarial No. 432-185-2021, los términos de referencia de la convocatoria 185 y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que regulan y reglamentan el Fondo Emprender, se procede a notificarle la decisión final de no aprobación de la segunda prórroga solicitada con base en la decisión acordada entre las partes en la agenda especial llevada a cabo el 26 de abril de 2023.

Conforme a lo anterior, le informamos que, el plazo de terminación del contrato de cooperación empresarial está previsto para el día 19 de mayo de 2023, motivo por el cual, se le recomienda cumplir con las recomendaciones de interventoría y orientadores para la realización de la última visita.

Copia de la información aquí plasmada será comunicada a la Universidad de Antioquia para los fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729



Libre de virus. www.avast.com



B.FI.1 [T]-1299-199-23.pdf
282K

Anexo 6_Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299-446-23



Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

solicitud Prorroga Cannate Id 74404

Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

8 de mayo de 2023, 12:05

Para: Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>

Respetado Alirio reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado de Yuli Mafla Cano de la Universidad de Antioquia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: solicitud Prórroga Cannate Id 74404

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-446-23**

Cordialmente,

--

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

----- Forwarded message -----

De: **YULI YANED MAFLA CANO** <yuli.mafla@udea.edu.co>

Date: lun, 8 may 2023 a las 12:02

Subject: Re: solicitud Prorroga Cannate Id 74404

To: CannatePanelas San Roque <cannatepanelas@gmail.com>

Cc: Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>, Hernando Alonso Posada Lopera <hposadal@sena.edu.co>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>

Señora

Olga Lucía Baena Mejía

Emprendedora

Fondo Emprender

Proyecto: 74404 - Cannate

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el trámite de prórroga para su proyecto ha estado en análisis tanto del operador de los recursos, interventoría y del SENA Nacional, desde la agenda especial realizada el 28 de abril de 2023. El día de hoy, en mesa de trabajo con el equipo jurídico de las partes involucradas en el proceso se concluye que la figura de prórroga no aplica para su caso particular porque no hay evidencia de un caso fortuito o fuerza mayor. Por lo anterior, en aras de atender su solicitud y con la intención de que pueda finalizar el proyecto con el cumplimiento de los requisitos del programa Fondo Emprendedor, se recomienda la suspensión del contrato.

Por lo anterior, de la manera más atenta solicito por favor me confirme su aceptación a la opción que se le otorga con el envío de la solicitud de suspensión al contrato, de lo contrario, de no ser aceptado me lo informa por este mismo medio.

Debido al poco tiempo de vigencia que tiene el proyecto y al trámite que se requiere para gestionar la solicitud por las partes, es necesario que la solicitud de suspensión sea enviada hoy mismo para darle agilidad y celeridad al proceso. Adjunto el protocolo de novedades contractuales en el cual puede encontrar el procedimiento para suspensión del contrato en el numeral 3.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud.

Yuli Mafla Cano
Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Cel. 314 8902888



El mié, 26 abr 2023 a las 22:48, CannatePanelas San Roque (<cannatepanelas@gmail.com>) escribió:

Buenas dias,

Estoy solicitando, de la manera más atenta, consideren la posibilidad de otorgarme una Prorroga, ya que como ha sido del conocimiento de todos, mi Proyecto ha dispuesto de muy poco tiempo para la Ejecución, teniendo en cuenta que los Proveedores y Contratistas, requieren unos tiempos, y hay procesos, que en tan poco tiempo, nos es imposible como emprendedores lograr un cumplimiento.

Agradezco me tengan en cuenta esta Solicitud para una respuesta rápida.

Att,

OLGA LUCIA BAENA
Gerente Emprendedora
Cannaté Id 74404



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

 **Protocolo - Novedades contractuales.pdf**
292K

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para dar trámite a las novedades contractuales que se deriven de la fase de puesta en marcha por oficio, por solicitud de los emprendedores, o por cualquier motivo de los contratos de cooperación empresarial, suscritos por el Emprendedor, la Universidad Nacional de Colombia (en adelante UNAL u Operador) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (en adelante SENA).

2. ALCANCE

Este protocolo aplicará para los contratos perfeccionados de cooperación empresarial derivados del Contrato Interadministrativo No. 1-0168 de 2019, suscrito entre la UNAL y SENA, a fin de gestionar de oficio, por solicitud del emprendedor o por cualquier motivo, las modificaciones correspondientes a:

- Prórroga
- Terminación anticipada por cualquier motivo
- Renuncia parcial
- Suspensión¹
- Y otras novedades en cumplimiento a la reglamentación del Fondo Emprender y el contrato de cooperación.

3. PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN², PRORROGA O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL

I. Por solicitud del emprendedor

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
1	El emprendedor deberá solicitar al Operador, a través de una comunicación, la solicitud de modificación, prórroga ³ y/o suspensión temporal, con la correspondiente justificación. La comunicación deberá incluir: ● Identificación del solicitante ● ID y nombre del plan de negocios	Emprendedor	No aplica

¹ Se concede una vez y no es prorrogable, excepcionalmente y como resultado de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente soportado y justificado, el operador podrá analizar la prórroga o una segunda solicitud.

² Por modificación se entiende renuncia parcial, es decir, en el caso en el cual el grupo emprendedor esté conformado por más de un emprendedor y uno de ellos desee renunciar, se aplicará este procedimiento.

³ La solicitud de prórroga debe ser solicitada por el emprendedor al menos 45 días calendario antes de la fecha de vencimiento del contrato de cooperación empresarial.

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	- Razones y/o argumentos de la solicitud (incluir soportes si aplica). - En caso de suspensión, fecha de reanudación⁴ y compromiso de cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable durante este periodo⁵ ⁶. Esta causal solo aplicará para casos de fuerza mayor debidamente soportados y validados por la interventoría. - En caso de prórroga, número de meses (números enteros) de prórroga⁷. - Comunicación suscrita por el Líder de Red o Líder de la unidad de emprendimiento en la que se señale un análisis de la justificación expuesta por el emprendedor y una recomendación frente a la solicitud del emprendedor. La comunicación y sus anexos deben ser registrados en el sistema de información del Fondo Emprender⁸ y remitido al correo: contacfe_fibog@unal.edu.co		
2	El Operador solicitará a la Interventoría el informe correspondiente frente a la solicitud realizada por el emprendedor.	Operador	1 día hábil
3	El interventor deberá emitir concepto sobre la solicitud del emprendedor revisando los respectivos soportes.	Interventoría	Hasta cinco (5) días calendario
4	La Universidad Nacional de Colombia realizará el análisis de la solicitud presentada por el emprendedor	Operador	Hasta tres (3) días hábiles

⁴ No implica prórroga, esto es, si se suspende el contrato por dos (2) meses, el contrato se ve recortado en el plazo de su ejecución en ese mismo lapso de dos (2) meses.

⁵ En todos los casos la fecha máxima de reanudación debe permitir que el contrato de cooperación empresarial se ejecute en el marco de la vigencia del contrato interadministrativo suscrito entre la UNAL y SENA. Ni el SENA ni la UNAL asumen ninguna obligación de garantizar un período de prórroga.

⁶ Aclaración para los emprendedores: La suspensión es sobre las obligaciones del contrato de cooperación empresarial; las obligaciones legales, tributarias, contables, etcétera de la empresa, no se suspenden.

⁷ En todos los casos el período de prórroga solicitado no puede superar cuatro (4) meses, y debe permitir que el contrato de cooperación empresarial se ejecute en el marco de la vigencia del contrato interadministrativo 0168 de 2019 suscrito entre la UNAL y SENA.

⁸ Se debe subir la información en la plataforma Fondo Emprender en la “Actividad 99 – Documentos Legales”

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	y el informe de la Interventoría y remitirá al SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento un oficio mediante el cual presentará las conclusiones de dicho análisis determinando de manera clara si recomienda o no aceptar la solicitud del emprendedor.		
5	El SENA realizará la revisión de cada solicitud y según sea el caso, emitirá aval sobre la recomendación del Operador.	SENA - Operador	Hasta tres (3) días hábiles
	En caso de dudas y/u observaciones sobre la información aportada, se podrá solicitar una mesa de trabajo con el Operador e Interventoría para ampliar el análisis conjunto. Posterior a ella, el SENA informará su decisión dando aval o no sobre la recomendación registrada en el oficio remitido por el Operador. NOTA: Si realizada la mesa de trabajo se establece un cambio en la recomendación del Operador, se procederá nuevamente con las etapas descritas en el punto 4 y 5. Previa comunicación del Operador, el SENA se pronunciará en un (1) día hábil.		Hasta cinco (5) días hábiles
6	El Operador remitirá al emprendedor un oficio notificando la decisión frente a la solicitud.	Operador	Hasta un (1) día hábil
7	En caso de respuesta positiva a la solicitud, el Operador proyectará el otrosí y se remitirá para revisión del SENA.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles
	El SENA revisará el otrosí y notificará al Operador para iniciar el proceso de firma digital por las partes, de acuerdo con el procedimiento establecido por parte del Operador. NOTA 1: El SENA únicamente revisará el modelo de cada otrosí (modificación, prórroga, suspensión), y los que presenten diferencias sustanciales a este. NOTA 2: Excepcionalmente se realiza mediante documentos físicos.	Operador	Hasta tres (3) días hábiles

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
8	El Operador realizará la carga del otrosí en la plataforma de firmas digitales y cada parte del contrato realizará la firma, así: • Emprendedor: Hasta dos (2) días hábiles. • Operador: Hasta tres (3) días hábiles. • SENA: Hasta ocho (8) días hábiles. NOTA: En caso de adelantar la actividad de forma física, el emprendedor imprimirá dos copias del documento las cuales firmará y remitirá al Operador por correo certificado; el emprendedor debe hacerlos llegar en máximo cinco (5) días hábiles⁹; el Operador firmará y remitirá al SENA para su firma. En todo caso, el emprendedor debe hacer llegar otrosí al menos un (1) día hábil antes de la fecha de finalización del contrato.	Operador – SENA – Emprendedor	Total, hasta trece (13) días hábiles

4. PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN EJECUCIÓN DE RECURSOS¹⁰

El procedimiento descrito en éste numeral es aplicable para contratos de cooperación empresarial suscritos y con acta de inicio, teniendo dichos contratos como perfeccionados.

- I. Por solicitud del emprendedor se seguirán todos los pasos indicados a continuación.

⁹ En caso de que este plazo no se pueda cumplir, el emprendedor deberá justificarlo debidamente, este plazo podrá ser prorrogado hasta por cinco (5) días hábiles adicionales.

¹⁰ Para el cumplimiento de este numeral deberá contarse con acta de inicio de los contratos de cooperación empresarial.

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
1	El emprendedor deberá solicitar al Operador a través de comunicación escrita¹¹ la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial, en la cual se establezca de manera clara lo siguiente: • ID y nombre del plan de negocios. • Razones y/o argumentos de la solicitud (incluir soportes si aplica) El emprendedor deberá registrar la comunicación y sus anexos en la plataforma Fondo Emprender¹², y remitir su comunicación al operador al correo: contacfe_fibog@unal.edu.co	Emprendedor	No aplica
2	El Operador solicitará a la Interventoría el informe correspondiente frente a la solicitud realizada por el emprendedor. El Operador solicitará a la Fiduciaria certificado de no ejecución de recursos.	Operador	Un (1) día hábil
3	La interventoría emitirá informe escrito con la recomendación que aplique, certificando expresamente que no hubo ejecución de recursos.	Interventoría	Hasta diez (10) días calendario
4	El Operador realizará el análisis de la solicitud presentada por el emprendedor y el informe de la Interventoría y remitirá al SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento un oficio mediante el cual presentará las conclusiones de dicho análisis, incluido la certificación de la fiduciaria ¹³ , determinando de manera clara si recomienda o no aceptar la solicitud del emprendedor o la forma de terminación del contrato y los pasos a seguir.	Operador	Hasta tres (3) días hábiles
5	El SENA revisará cada solicitud, y decidirá así:	SENA	Hasta tres (3) días hábiles

¹¹ Documento firmado o enviado desde el correo electrónico registrado en la plataforma Fondo Emprender.

¹² A través de la “actividad 99 – Documentos Legales”

¹³ La certificación de la fiduciaria deberá ser expedida con posterioridad o en la misma fecha de solicitud del emprendedor.

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	Emitirá aval sobre la recomendación del Operador, o podrá ordenar acciones diferentes.		
	En caso de dudas, podrá solicitar una mesa de trabajo con el Operador en la que se ampliará el análisis conjunto. Posterior a la mesa, el SENA informará su decisión dando aval o no sobre la recomendación registrada en el oficio remitido por el Operador. Podrá citarse a la Interventoría en la señalada mesa de trabajo.		Hasta cinco (5) días hábiles
6	El Operador remitirá al emprendedor con copia a la Interventoría un oficio notificando el sentido de la decisión del SENA frente a la solicitud. Sí la solicitud fue aprobada en el sentido de dar por terminado anticipadamente el contrato, la misiva que emita el Operador contemplará: - Se procederá a dar por terminado el contrato mediante oficio emitido por el Operador al emprendedor. - Anexo se remitirá un oficio en el cual se soporte la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones. - El Operador emitirá instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocios y realice su desinversión. - El Operador emitirá una certificación de terminación del contrato la cual será subida a la plataforma. Se aclara que no se requiere acta de liquidación.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles

- II. La terminación unilateral (de oficio), del contrato de cooperación por cualquiera de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, seguirá el siguiente procedimiento:

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
1	Cuando el emprendedor esté incurso en una de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, y la Interventoría tenga conocimiento de ello por cualquier medio, la Interventoría emitirá el informe correspondiente, narrando claramente los hechos que fundamenten la terminación unilateral del contrato de cooperación y la causal; lo enviará por correo electrónico al Operador con copia al correo registrado del emprendedor en la Plataforma del Fondo Emprender, máximo dentro de los diez (10) días calendario siguientes al conocimiento de los hechos.	Interventoría	Hasta diez (10) días calendario
2.1.	Debido proceso: El emprendedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío del correo electrónico podrá objetar el informe emitido por la Interventoría ante el Operador por medio del mismo correo electrónico.	Emprendedor (opcional)	Hasta tres (3) días hábiles
2.2.	El Operador decidirá si continúa o no con las acciones descritas en el presente protocolo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del comunicado del emprendedor, lo cual será informado a vuelta de correo. NOTA: No procede ningún recurso frente a este procedimiento.	Operador (opcional)	Hasta tres (3) días hábiles
3	El Operador solicitará a la Fiduciaria certificado de no ejecución de recursos. El Operador, una vez realizado el análisis del informe de la Interventoría y/o comunicación presentada por el emprendedor, remitirá al SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento un oficio mediante el cual presentará las conclusiones de dicho análisis, incluido la certificación de la fiducia.	Operador	Hasta tres (3) días hábiles

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

4	El SENA revisará cada solicitud, y decidirá así: Emitirá aval sobre la recomendación del Operador, o podrá ordenar acciones diferentes.	SENA – Operador	Hasta tres (3) días hábiles
	En caso de dudas, podrá solicitar una mesa de trabajo con el Operador en la que se ampliará el análisis conjunto. Posterior a la mesa, el SENA informará su decisión dando aval o no sobre la recomendación registrada en el oficio remitido por el Operador. Podrá citarse a la Interventoría en la señalada mesa de trabajo.		Hasta cinco (5) días hábiles
5	El Operador remitirá al emprendedor con copia a la Interventoría un oficio notificando el sentido de la decisión del SENA frente a la recomendación del Operador, según los siguientes escenarios: - Se procederá a dar por terminado el contrato mediante oficio emitido por el Operador al emprendedor. - Se emitirá anexo un oficio en el cual se soporte la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones. - El Operador emitirá instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocios y realice su desinversión. - El Operador emitirá una certificación de terminación del contrato la cual será subida a la plataforma. Se aclara que no se requiere acta de liquidación.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles

5. PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON EJECUCIÓN DE RECURSOS

El procedimiento descrito en éste numeral es aplicable para contratos de cooperación empresarial suscritos y con acta de inicio, teniendo dichos contratos como perfeccionados.

- I. Por solicitud del emprendedor sin cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos, se seguirán todos los pasos indicados a continuación.

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
1	El emprendedor deberá solicitar al Operador a través de comunicación escrita¹⁴ la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial, en la cual se establezca de manera clara lo siguiente: • ID y nombre del plan de negocios. • Razones y/o argumentos de la solicitud (incluir soportes si aplica) • Propuesta de devolución de recursos en el marco de lo definido por el Manual de Financiación. El emprendedor deberá registrar la comunicación y sus anexos en la plataforma Fondo Emprender¹⁵, y remitir su comunicación al operador al correo: contacfe_fibog@unal.edu.co	Emprendedor	No aplica
2	El Operador solicitará a la Interventoría el informe correspondiente frente a la solicitud realizada por el emprendedor. El Operador solicitará a la Fiduciaria la certificación del valor ejecutado del contrato de cooperación empresarial.	Operador	Un (1) día hábil
3	La interventoría emitirá informe escrito con la recomendación que aplique. En dicho informe deberá indicar el valor total de los recursos ejecutados.	Interventoría	Hasta diez (10) días calendario
4	El Operador realizará el análisis de la solicitud presentada por el emprendedor y/o el informe de la Interventoría y remitirá al SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento un oficio mediante el cual presentará las conclusiones de dicho análisis, incluido la certificación de la fiduciaria, determinando de manera clara si recomienda o no aceptar la solicitud del emprendedor o la forma de terminación del contrato y los pasos a seguir, incluido el plan de pagos para la devolución de los recursos.	Operador	Hasta tres (3) días hábiles

¹⁴ Documento firmado o enviado desde el correo electrónico registrado en la plataforma Fondo Emprender.

¹⁵ A través de la “actividad 99 – Documentos Legales”

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
5	El SENA revisará cada solicitud, y decidirá así: Emitirá aval sobre la recomendación del Operador, o podrá ordenar acciones diferentes.	SENA – Operador	Hasta tres (3) días hábiles
	En caso de dudas, podrá solicitar una mesa de trabajo con el Operador en la que se ampliará el análisis conjunto. Posterior a la mesa, el SENA informará su decisión dando aval o no sobre la recomendación registrada en el oficio remitido por el Operador. Podrá citarse a la Interventoría en la señalada mesa de trabajo.		Hasta cinco (5) días hábiles
6	El Operador remitirá al emprendedor con copia a la Interventoría un oficio notificando el sentido de la decisión del SENA frente a la solicitud. Sí el informe fue favorable, se deberá remitir adjunto a la misiva el modelo de acuerdo de pago y número de la cuenta bancaria a la cual deberá consignar el primer pago propuesto en su plan de pagos. El Operador emitirá instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocios y realice su desinversión.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles
7	El emprendedor deberá enviar el acuerdo de pago firmado al Operador y realizar la consignación del primero abono.	Emprendedor	Hasta cinco (5) días hábiles
8	Elaborar el acta la terminación y liquidación en la que conste las conclusiones a las que se haya llegado en los oficios precedentes y que contenga la aceptación de la forma de devolución de recursos o alternativa propuesta, incluida la suscripción del acuerdo de pago.	Operador	
9	El Operador realizará la carga del acta de liquidación en la plataforma de firmas digitales, de acuerdo con el plan operativo establecido por el SENA, y cada parte del contrato tendrá un tiempo de firma así:	Operador – SENA – Emprendedor	Total, hasta diez (10) días hábiles

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	• Emprendedor: Hasta dos (2) días hábiles. • Operador: Hasta tres (3) días hábiles. • SENA: Hasta cinco (5) días hábiles. NOTA: En caso de adelantar la actividad de forma física, el emprendedor imprimirá dos copias del documento las cuales firmará y remitirá al Operador por correo certificado; el emprendedor debe hacerlos llegar en máximo diez (10) días hábiles; el Operador firmará y remitirá al SENA para su firma.		
10	El operador cargará a la plataforma el soporte de firma del acta de liquidación y el acuerdo de pago.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles.

- II. Por solicitud del emprendedor o concepto de interventoría con cumplimiento de los indicadores propuestos, de conformidad a la cláusula 3 del contrato de cooperación empresarial, se seguirán todos los pasos indicados a continuación.

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
1	El emprendedor deberá solicitar al Operador a través de comunicación escrita¹⁶ la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial, en la cual se establezca de manera clara lo siguiente: • ID y nombre del plan de negocios. • Razones y/o argumentos de la solicitud (incluir soportes si aplica) • Informe favorable de interventoría (opcional) El emprendedor deberá registrar la comunicación y sus anexos en la plataforma Fondo Emprender¹⁷, y remitir su comunicación al operador al correo: contacfe_fibog@unal.edu.co	Emprendedor	No aplica
2	El Operador solicitará a la Interventoría el informe correspondiente frente a la solicitud realizada por el emprendedor (no aplica si se adjuntó a la solicitud)	Operador	Un (1) día hábil

¹⁶ Documento firmado o enviado desde el correo electrónico registrado en la plataforma Fondo Emprender.

¹⁷ A través de la “actividad 99 – Documentos Legales”

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	El Operador solicitará a la Fiduciaria la certificación del valor ejecutado del contrato de cooperación empresarial.		
3	La interventoría emitirá informe escrito con la recomendación que aplique. Si es favorable, en dicho informe deberá indicar el valor total de los recursos ejecutados, así como la verificación de cumplimiento de los indicadores, recomendando la condonación de recursos.	Interventoría	Hasta diez (10) días calendario
4	El Operador realizará el análisis de la solicitud presentada por el emprendedor y/o el informe de la Interventoría. - Si es favorable, remitirá al SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento un oficio mediante el cual presentará las conclusiones de dicho análisis, incluido la certificación de la fiduciaria, determinando de manera clara la recomendación de terminación del contrato y condonación de recursos. - Si no es favorable, responderá al emprendedor la no continuidad del protocolo, y los motivos.	Operador	Hasta tres (3) días hábiles
5	El SENA revisará la solicitud, y decidirá así: En caso de hallar adecuado el informe de interventoría emitirá aval sobre la recomendación de la interventoría y del Operador. En caso contrario presentará las observaciones que considere pertinentes.	SENA – Operador	Hasta tres (3) días hábiles
	En caso de dudas, podrá solicitar una mesa de trabajo con el Operador en la que se ampliará el análisis conjunto. Posterior a la mesa, el SENA informará su decisión dando aval o no sobre la recomendación registrada en el oficio remitido por el Operador. Podrá citarse a la Interventoría en la señalada mesa de trabajo.		Hasta cinco (5) días hábiles
6	El Operador remitirá al emprendedor con copia a la Interventoría un oficio notificando el sentido de la decisión del SENA frente a la solicitud, si la decisión	Operador	Hasta dos (2) días hábiles

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	fue favorable, se continuará con los siguientes pasos del presente protocolo. El Operador emitirá instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten los saldos del plan de negocios y realice su desinversión.		
7	Elaborar el acta la terminación y liquidación en la que conste las conclusiones a las que se haya llegado en los oficios precedentes y que contenga la recomendación de condonación de recursos por parte de la interventoría.	Operador	Hasta cinco (5) días hábiles
8	El Operador realizará la carga del acta de liquidación en la plataforma de firmas digitales, de acuerdo con el plan operativo establecido por el SENA, y cada parte del contrato tendrá un tiempo de firma así: • Emprendedor: Hasta dos (2) días hábiles. • Operador: Hasta tres (3) días hábiles. • SENA: Hasta cinco (5) días hábiles. NOTA: En caso de adelantar la actividad de forma física, el emprendedor imprimirá dos copias del documento las cuales firmará y remitirá al Operador por correo certificado; el emprendedor debe hacerlos llegar en máximo diez (10) días hábiles; el Operador firmará y remitirá al SENA para su firma.	Operador – SENA – Emprendedor	Total, hasta diez (10) días hábiles
9	El operador cargará a la plataforma el soporte de firma del acta de liquidación y el acuerdo de pago.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles.

- III. La terminación unilateral (de oficio), del contrato de cooperación por cualquiera de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, seguirán este procedimiento.

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
1	Cuando el emprendedor esté incurso en una de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, y la Interventoría tenga conocimiento de ello por cualquier medio, la Interventoría emitirá el informe correspondiente, narrando claramente los hechos que fundamenten la	Interventoría	Hasta diez (10) días calendario desde el conocimiento de los hechos

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

No.	Actividad	Responsable	Tiempo de gestión y/o respuesta
	terminación unilateral del contrato de cooperación y la causal; lo enviará por correo electrónico al Operador con copia al correo registrado del emprendedor.		
2	Debido proceso: El emprendedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío del correo electrónico podrá objetar el informe emitido por la Interventoría ante el Operador por el mismo correo electrónico.	Emprendedor (opcional)	Hasta seis (6) días hábiles
	El Operador decidirá si continúa o no con el presente protocolo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del comunicado del emprendedor, se lo informará a vuelta de correo. NOTA: No procede ningún recurso frente a este procedimiento.	Operador (opcional)	
3	El Operador solicitará a la Fiduciaria la certificación del valor ejecutado del contrato de cooperación empresarial.	Operador	Un (1) día hábil
4	El Operador, una vez realizado el análisis, remitirá al SENA – Coordinación Nacional de Emprendimiento un oficio mediante el cual presentará las conclusiones de dicho análisis, incluida la certificación de la fiduciaria, determinando de manera clara la recomendación.	Operador	Hasta cinco (5) días hábiles
5	El SENA revisará cada solicitud, y decidirá así: Emitirá aval sobre la recomendación del Operador, o podrá ordenar acciones diferentes.	SENA – Operador	Hasta tres (3) días hábiles

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

	En caso de dudas, podrá solicitar una mesa de trabajo con el Operador en la que se ampliará el análisis conjunto. Posterior a la mesa, el SENA informará su decisión dando aval o no sobre la recomendación registrada en el oficio remitido por el Operador. Podrá citarse a la Interventoría en la señalada mesa de trabajo.		Hasta cinco (5) días hábiles
6	El Operador remitirá al emprendedor con copia a la Interventoría un oficio notificando el sentido de la decisión del SENA frente al informe de la Interventoría. Sí el informe fue favorable, se deberá remitir adjunto a la misiva el modelo de acuerdo de pago, propuesto por el Operador. El Operador emitirá instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocios y realice su desinversión.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles
7	Elaborar el acta la terminación y liquidación en la que conste las conclusiones a las que se haya llegado en los oficios precedentes.	Operador	Hasta cinco (5) días hábiles
8	El Operador realizará la carga del acta de liquidación unilateral en la plataforma de firmas digitales, de acuerdo con el plan operativo establecido por el SENA, y será suscrito por el SENA y el Operador con un tiempo de firma así: - Operador: Hasta tres (3) días hábiles. - SENA: Hasta cinco (5) días hábiles. NOTA: En caso de adelantar la actividad de forma física, el Operador imprimirá dos copias del documento las cuales firmará y remitirá al SENA para su firma.	Operador – SENA	Total, hasta ocho (8) días hábiles
9	El operador cargará a la plataforma el soporte de firma del acta de liquidación.	Operador	Hasta dos (2) días hábiles.

	PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES	
	FONDO EMPRENDER	

6. ACLARACIONES GENERALES

- Los documentos radicados hasta las 5:00:00 p.m. (según la hora de recepción del documento), de un día hábil se entienden radicados ese día. Los documentos radicados desde las 5:00:01 p.m., se entenderán radicados el día hábil siguiente.
- Si se hace necesario dar por terminado el proceso con un emprendedor que ha firmado el contrato pero que no ha tenido primera visita y por lo tanto no tiene suscrita acta de inicio, el Operador dará a conocer la situación al SENA con la respectiva recomendación de aceptación de desistimiento en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de conocer la situación respectiva, y el SENA se pronunciará al respecto mediante oficio en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores al oficio del operador. Finalmente, el Operador emitirá el certificado de no inicio el cual será subido a la plataforma, y operador solicitará a la fiduciaria la desinversión de los recursos.
- El plan de negocio quedará en el estado en que se encuentre en la Plataforma Fondo Emprender al momento de adelantar el procedimiento.

Anexo 7_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-207-23

Bogotá, 18 de mayo de 2023

B.FI.1 [T]-1299-207-23

Señora:

OLGA LUCÍA BAENA MEJÍA

Emprendedora

ID 74404 - CANNATE

cannatepanelas@gmail.com

Asunto: Notificación decisión solicitud de suspensión No. 1 al contrato de cooperación empresarial No. 430-185-2021 ID. 74404 – CANNATE.

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en el protocolo “NOVEDADES CONTRACTUALES”, el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación Empresarial No. 430-185-2021, los términos de referencia de la convocatoria 185 y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que regulan y reglamentan el Fondo Emprender, se procede a notificarle la aprobación de la suspensión del contrato de Cooperación empresarial No. 430-185-2021, a partir del 18 de mayo del 2023 y hasta el 17 de agosto del 2023.

Copia de la información aquí plasmada será comunicada a la Universidad de Antioquia para los fines pertinentes.

Cordialmente,



ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo N°

CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copia:

carolinajt@sena.edu.co

cmhoyos@sena.edu.co

lnsoler@sena.edu.co

alrodriguezi@unal.edu.co

interventoriafe2020@udea.edu.co

digutierrezb@unal.edu.co



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Notificación decisión solicitud de suspensión No. 1 al contrato decooperación empresarial No. 430-185-2021 ID. 74404 – CANNATE.

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

18 de mayo de 2023,
18:47

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Para: cannatepanelas sanroque <cannatepanelas@gmail.com>

Cc: Leidy Jhoanna Sierra <ljsierra@sena.edu.co>, Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <Insoler@sena.edu.co>, Efrain Andrés Rodríguez Ovalle <earodriguez@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Sandra Paola Ardila Ortega <spardila@sena.edu.co>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Maria Fernanda Galarza Pedraza <mgalarzap@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señora:

OLGA LUCÍA BAENA MEJÍA

Emprendedora

ID 74404 - CANNATE

cannatepanelas@gmail.com

Asunto: Notificación decisión solicitud de suspensión No. 1 al contrato de cooperación empresarial No. 430-185-2021 ID. 74404 – CANNATE.

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en el protocolo “NOVEDADES CONTRACTUALES”, el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación Empresarial No. 430-185-2021, los términos de referencia de la convocatoria 185 y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que regulan y reglamentan el Fondo Emprender, se procede a notificarle la aprobación de la suspensión del contrato de Cooperación empresarial No. 430-185-2021, a partir del 18 de mayo del 2023 y hasta el 17 de agosto del 2023.

Copia de la información aquí plasmada será comunicada a la Universidad de Antioquia para los fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729



Libre de virus.www.avast.com



B.FI.1 [T]-1299-207-23.pdf

219K